FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
CASILLA 9206 FONO (56) 2 678 57 62 FAX (56) 2 541 79
71

FACULTAD (0) N°12/2000

ANT.: Oficio N°047 del 26.1.2000 del Servicio Jurídico

MAT.: Modificación Reglamento y Plan de Estudios Programa de Magister en Ciencias Forestales con menciones.

SANTIAGO, febrero 29 del 2000.

A : SR. HERNAN VILLALBA G. ABOGADO JEFE SERVICIO JURIDICO.

DE : DECANO FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

De acuerdo a la materia en referencia, debo manifestar a Ud. lo siguiente:

1. Sobre el artículo 3°, el acuerdo del Consejo de Facultad, es que las menciones reciban los siguientes nombres: 1) "Manejo de Recursos Forestales" y 2) "Ciencias e Industrias de la Madera". En el primer caso, la denominación se mantiene y en el segundo, el nivel de Magister exige un nivel de Ciencias y no de Tecnología.

2. No existe problema alguno en acoger la sugerencia de incluir, el acápite pertinente con relación al DFL N°153 de 1981.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, le saluda atentamente,

GUILLERMO JULIO A.
Decano

UNIVERSIDAD DE CHILE * DECANO * FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

Distribución
1. Sr. Abogado Jefe Servicio Jurídico
2. Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos
3. Sr. Director Escuela Postgrado Fac. Cs. For.
4. Archivo

GJA/ism.

UNIVERSIDAD DE CHILE
SERVICIO JURIDICO
REGISTRO N° 10/00
RECIBIDO 2-3-00